SUBDIRECCION OPERACIONES HABITACIONALES
Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
Oficina Soporte y Control Aplicación Subsidios
N° OFPA 248

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO DEL PROGRAMA FSV D.S N° 174 (V. y U.) DE 2005.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 3782 08.08.2014

VISTOS:

a) **Decreto Supremo Nº 174 (V. y U.) de 2005**, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda.
b) **Decreto Supremo Nº 49 (V. y U.) de 2011**, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en especial lo dispuesto en el **Artículo 3° transitorio** que indica que:
"Las prórrogas y las ampliaciones del plazo de vigencia de subsidios de construcción y adquisición de vivienda construida, de inicio de obras y de levantamiento de condicionalidades del Programa Fondo Solidario de Vivienda, reguladas por el D.S N° 174 (V .y U.), DE 2005, podrán ser tramitadas de acuerdo al Art. 67 del D.S. N°49".
c) El **Artículo 67,** del **D.S. Nº 49 (V. y U.) de 2011** que indica que: "El Director del SERVIU, mediante resoluciones fundadas, podrá otorgar prórroga o nuevo plazo en el siguiente caso: **Letra a)** para la vigencia del certificado de subsidio habitacional, si no concurrieren los requisitos exigidos para su pago, según lo establecido en el Capítulo IV de este reglamento."
d) **La Resolución Exenta N° 10017 (V. y U.) del 29.12.2011,** que otorga subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Vivienda, modalidad construcción en sitio propio, para el proyecto **"Angela Davis"** de la comuna de **Recoleta.**
e) Los antecedentes presentados por la Entidad Patrocinante **Fundación de Viviendas HPH Chile,** que respaldan la solicitud de nuevo plazo de vigencia para los subsidios habitacionales señalados en el resuelvo 1).
f) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
g) El D.S. Nº 92 (V. y U.) de fecha 05 de junio de 2014, que me nombra Director Provisional y Transitorio del SERVIU Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; dicto lo siguiente;

CONSIDERANDO:

a) Que las obras del proyecto se encuentran 100% ejecutadas y recepcionadas por la DOM de la comuna de Recoleta.
b) La necesidad de realizar el pago de los subsidios y cerrar administrativamente el proyecto.
c) La evaluación favorable de los antecedentes presentados por la Entidad Patrocinante, que permiten otorgar un nuevo plazo de vigencia a los subsidios pertenecientes al D.S N° 174 (V. y U.), de 2005, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda, modalidad **CSP**.

RESOLUCIÓN:

1. Otorgase un nuevo plazo de vigencia, **de 180 días corridos a partir de la fecha de emisión de la presente resolución**, a los certificados de subsidio habitacional, del Programa Fondo Solidario de Vivienda, normado por el D.S. N° 174 (V. y U.), de 2005, modalidad Construcción en Sitio Propio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° transitorio y al Artículo 67 del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, para los beneficiarios del proyecto que se indica en el siguiente cuadro:

PROYECTO	CODIGO RUKAN	TIPO PROYECTO	EGIS	N° BENEFICIARIOS	CONSTRUCTORA	COMUNA	ÚLTIMA VIGENCIA	AVANCE DE OBRAS
ANGELA DAVIS	43871	CSP	FUNDACION DE VIVIENDAS HPH CHILE	13 (1 RENUNCIA)	DOUGLAS BANNURA VARGAS	RECOLETA	21.06.2014 RES EXENTA N° 2932 DE FECHA 23.12.2013	100% RECEPCION FINAL

2. La presente Resolución no afecta el presupuesto vigente para el año en curso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DIRECTOR
REGION METROPOLITANA

ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR (PT)
SERVIU METROPOLITANO

SERVIU METROPOLITANO - SUBDIRECTORA OPERACIONES HABITACIONALES

CONTRALORIA INTERNA SERVIU RM

MEPR/MRC/MAHM/VBL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Metropolitano.
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Depto. de Aplicación de Sub. Habitacionales
- Oficina Soporte y Control Aplicación Subsidios
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo.

NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN - MINISTRO DE FE